



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 1/2012

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 17 de enero del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a recibir hasta el día 27 de enero de 2012, documentos comprobatorios con fecha de emisión de enero de 2012 para comprobar recursos del año inmediato anterior, siempre y cuando cumplan con los requisitos fiscales e institucionales establecidos, lo anterior, con la finalidad de descargar contablemente la mayor cantidad de recursos antes del cierre del ejercicio presupuestal a afectar. **SEGUNDO.** Hágase del conocimiento de las Entidades de la Red Universitaria e indíqueseles que dichos comprobantes deberán ser entregados debidamente ante la Dirección de Finanzas, a más tardar el día 30 de enero de 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de enero de 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/cfc*